



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2012 sobre notificación en procedimiento de reintegro de ayuda concedida en los expedientes que se relacionan. (2012080703)*

Intentada la notificación del acuerdo sobre procedimientos de reintegro de ayuda y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

<b>Órgano</b>	<b>Asunto</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Expte</b>
Dir. Gral. de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	Acuerdo por el que se declara deudora de la Hacienda Autonómica en virtud de la Resolución del procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro	Asociación de Ayuda en Carretera DYA de Badajoz	1771-10-282
Dir. Gral. de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	Acuerdo por el que se declara deudora de la Hacienda Autonómica en virtud de la Resolución del procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro	Asociación de Ayuda en Carretera DYA de Badajoz	1772-10-283
Dir. Gral. de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	Acuerdo por el que se declara deudora de la Hacienda Autonómica en virtud de la Resolución del procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro	Asociación de Ayuda en Carretera DYA de Badajoz	1773-10-284
Dir. Gral. de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	Acuerdo por el que se declara deudora de la Hacienda Autonómica en virtud de la Resolución del procedimiento de reintegro y pérdida del derecho al cobro	Asociación de Ayuda en Carretera DYA de Badajoz	1774-10-285

El texto íntegro de los citados actos administrativos se encuentran archivados en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia 30, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 27 de febrero de 2011. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

*ANUNCIO de 29 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en los expedientes que se relacionan. (2012080721)*

Intentada la notificación de las Resoluciones de los procedimientos de reintegro de ayuda que a continuación se relacionan y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de



noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

<b>Órgano</b>	<b>Asunto</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Expte</b>
D. Gral. de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	Resolución del procedimiento de reintegro de ayuda	Entidad Local Menor de Valdehornillos	0809-10-175
D. Gral. de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente	Resolución del procedimiento de reintegro de ayuda	Universidad Popular de Valdehornillos	0860-10-192

El texto íntegro de las resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación y Cultura sito en la calle Santa Eulalia, 30, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para su conocimiento íntegro en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 29 de febrero de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2012 sobre notificación de laudo arbitral en el expediente n.º 11468 (737/11). (2012080707)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma del laudo recaído en el expediente n.º 11468 (737/11), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expte.: 11468 (737/11).

Reclamante: D. Valentín Domínguez Borrallo.

Último domicilio conocido: c/ Arias Montano 35 06330 Valencia del Ventoso.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Adriano 4—1.º 06800 Mérida.

Mérida, a 15 de febrero de 2012. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSE MANUEL SASTRE SILOS.